



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

O/D N°99/2001

**Ref.: Habilitación inscripción condicional Llamado a Concurso establecido por Orden del Día N°96/01 de fecha 22/10/01.-**

Montevideo, 26 de octubre de 2001.-

**VISTO:** la Orden del Día N°96/01 de esta Dirección Nacional, de fecha 22 de octubre de 2001, referente al llamado a concurso para ascensos;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Artículo 7° del Decreto N°758/975 de 9 de octubre de 1975 y Decreto N°459/997 de 4 de diciembre de 1997;

### **EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:**

1°) Sin perjuicio de los plazos establecidos para la inscripción mencionada en la Orden del Día citada podrán inscribirse en forma condicional hasta el 23 de noviembre de 2001, aquellos funcionarios que se encuentren cursando los respectivos cursos habilitantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil. El resultado del curso de referencia determinará la validez de las pruebas que efectuaren los funcionarios inscriptos en forma condicional.-

2°) Regístrese, y dése en Orden del Día y por la Dirección General Administrativa, comuníquese.-

3°) Cumplido y con constancias archívese.-

C/N (R ) Luis Alberto Salvo  
Director Nacional de Aduanas